

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

Poder Ejecutivo

USHUAIA, 17 SET. 1993

VISTO el Expediente N° 5343/93 del registro de esta
Gobernación, mediante el cual se tramita la propuesta de nombre
para la Escuela Provincial de Comercio N° 2 de Río Grande; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 54/93 de la Dirección de la Escuela
Provincial de Comercio N° 2 informa un nombre propuesto, por
selección de docentes, personal de la Asociación Cooperadora
y alumnado.

Que el nombre "SOBERANIA NACIONAL", pretende inculcar
al estudiantado, el espíritu de arraigo y de orgullo como defensores
implícitos de nuestra extensión geográfica.

Que el Ministerio de Educación y Cultura aprueba los
fundamentos expresados en la Nota antes mencionada.

Que es importante mantener latente este sentimiento
de Soberanía.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar
el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en
el Artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

DECRETA :

ARTICULO 1°.- Imponer el nombre de "SOBERANIA NACIONAL" a la
Escuela Provincial de Comercio N° 2 de la ciudad de Río Grande.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a quienes corresponda, dése al Boletín
Oficial de la Provincia. Cumplido archívese.-

DECRETO N° 2152/93

ES COPIA

JOSE ARTURO ESTABILLO
GOBERNADOR

Es copia fiel del original

JUAN CARLOS GARRIDO
Director Técnico y de Despacho

B-10c